518/1994

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 1960/2019, de fecha 18 de octubre de 2019, por medio del cual se aprueba adreferéndum del Concejo Deliberante el Acta registrada bajo el N.º 14.439, celebrada entre la Municipalidad de Ushuaia y la Cámara de Turismo de Tierra del Fuego, con el objeto de acordar la nueva ubicación del edificio sede de la Cámara de Turismo en el denominado Proyecto "Pueblo Viejo".

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º

IRIARTE SE**BAS**TIAN Secretario Legislativo Concejo Deliberante Ushuaia 8 /2020.-

Juan Carlos PINO

Presidente Concejo Deliberante de Ushuaia

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/03/2020.-

co